

## Conferencia de Prensa

25 de noviembre de 2013

17 horas Salón de la DNASSP

Desde que asumimos la gestión hace cuatro años, todos los 25 de noviembre hemos informado a la ciudadanía de lo actuado y reafirmado nuestro compromiso de continuar trabajando por la vida y la convivencia hacia un país libre de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Nos convoca un tema que es reconocido a nivel mundial como un obstáculo para el desarrollo humano pues afecta la vida, la salud, la libertad y la autonomía de las mujeres.

Por su dimensión y complejidad es necesario el esfuerzo conjunto de todos los actores y ámbitos que conviven en sociedad y muy especialmente del Estado como garante de derechos.

Avanzar en su erradicación requiere profundos cambios culturales que permitan a hombres y mujeres reconocerse en sus diferencias y respetarse en la igualdad de sus derechos. Es por eso un tema complejo que no permite respuestas simples y que desafía a todo el sistema público a continuar desarrollando políticas, programas y acciones que aseguren la prevención, la detección temprana, la atención, la sanción y la reparación del daño generado.

Desde el Ministerio del Interior nos encontramos trabajando en el marco de nuestras competencias para: actuar preventivamente detectando su existencia, proteger a las personas que la sufren, actuar frente a la comisión de delitos y una vez consumados reprimirlos.

Llevar a cabo estos cometidos requiere que la policía nacional cuente cada vez con mayor información, conocimiento, mecanismos, herramientas y recursos para trabajar y por tal motivo se desarrollan múltiples líneas de trabajo todas ellas complementarias de manera de abordar el problema de forma integral y en su compleja y múltiple dimensión.

Durante el 2013 se han realizado importantes avances y se han logrado superar las metas propuestas:

I. En la rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal ejercicio 2012 se crea según el Artículo 107 dentro del “Programa Prevención y Represión del Delito” el cargo de particular confianza de Director de la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género que tendrá dependencia directa de la Dirección de la Policía Nacional. Es un paso relevante para jerarquizar en la estructura policial las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica a partir del Decreto 382/10 de noviembre del 2012.

II. Actualmente existen distribuidas en todo el territorio nacional 33 Unidades Especializadas en Violencia Doméstica que cuentan con más de 450 policías. Es de destacar que durante el 2013 se realizó la apertura de la Unidad Especializada de Pando y se inauguró el nuevo local de la Unidad Especializada de Treinta y Tres que cuenta con una infraestructura modelo para la atención de denuncias de violencia doméstica. Así mismo el trabajo de la Unidad Especializada de Salto ha sido destacado y reconocido por todas las instituciones que integran la Comisión Departamental Consultiva de Violencia Doméstica por la calidad de su trabajo en el Departamento. Sin desmedro del trabajo de las demás Unidades es importante resaltar el profesionalismo de las intervenciones de las Unidades Especializadas de Minas y de Mercedes que han llevado a cabo procedimientos de alta complejidad con un número de procesamientos muy altos que como sabemos no son los habituales en violencia doméstica.

III. El 15 de noviembre se presentó en la Torre Ejecutiva el Convenio firmado con el LATU con apoyo de OPP para la “Mejora de la respuesta policial a las situaciones de violencia doméstica y de género en las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones” que se propone continuar avanzando en un único modelo de respuesta policial para todas la policía nacional; unificar y jerarquizar la

dependencia jerárquica de la respuesta policial a la violencia doméstica y de género, y asegurar la accesibilidad y calidad de la respuesta en todo el territorio nacional y por lo tanto la necesaria vinculación y trabajo conjunto de las Seccionales Policiales con las Unidades Especializadas. En estas dos semanas se han realizado tres importantes reuniones de trabajo. En una de ellas se presentó a las más altas autoridades de la Jefatura de Policía de Montevideo el Modelo de Compromiso con la Gestión Pública, en las dos restantes se está trabajando con personal de las Unidades Especializadas del Centro y de Paso Molino la auto evaluación del modelo de calidad.

IV. Fueron capacitados 225 policías (146 hombres y 79 mujeres) a partir del Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y la Universidad de la República a través de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco del Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género que se desarrolla con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Se realizaron seis cursos de capacitación «La respuesta policial en violencia doméstica y de género: aportes para fortalecer el abordaje y la calidad de atención». Los mismos se llevaron a cabo en las Jefaturas de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Paysandú, Rocha y Soriano y fueron impartidos por docentes de las facultades de Ciencias Sociales, Derecho y Humanidades y Ciencias. Se desarrollaron en 8 módulos con un total de 32 horas presenciales y fueron capacitados los Comisarios o Encargados de todas las Seccionales Policiales de cada Jefatura, personal subalterno de las mismas con perfil para la atención a situaciones de violencia doméstica y policías de las Unidad Especializada en Violencia Doméstica (UEVD) sin capacitación en el tema.

V. Se incorporó una materia de violencia doméstica y de género a los cursos del Proyecto MI COMISARIA que está dirigido a personal de atención directa al público en Seccionales Policiales de Montevideo y que tiene por objetivo mejorar la formación, condiciones de trabajo y establecer con claridad los procedimientos para cada tarea; tanto por la recepción de denuncias de delitos como en la atención de tramites generales. Desde julio a diciembre se realizaron cinco cursos de 20 horas presenciales en los que participaron cerca de 125 funcionarios de las Seccionales de Montevideo. Asimismo se presentó el módulo de violencia doméstica del Sistema de Gestión de Seguridad Pública a alrededor de 75 policías de las Seccionales 5a, 7a, 10a, 21a y 23a, 16a aportando elementos conceptuales y prácticos para el llenado de la información.

VI. Finalizaron los cursos de los dos semestres previstos en el Diploma de Posgrado Género y Políticas Públicas con énfasis en seguridad dirigido a oficiales de la Policía Nacional y a personas con estudios terciarios interesadas en desarrollar una formación especializada en el campo de los estudios de género y las políticas de seguridad pública. El mismo integra el Convenio firmado entre la UdelaR y el Ministerio del Interior y en la actualidad los y las estudiantes, (siete de los cuales son encargados de las Unidades Especializadas, otro tanto son profesionales que cumplen funciones en las mismas, cuatro pertenecen al Instituto Nacional de Rehabilitación y otros a Asuntos Internos, Área Jurídica y Notarial, Sanidad Policial entre otras dependencias) se encuentran elaborando sus trabajos y memoria final con los cuales podrán obtener su Diploma, logrando así un nivel de especialización en la materia.

VII. Asimismo se continúan impartiendo los módulos integrados a las currículas de los distintos niveles de formación policial a cargo de la Escuela Nacional en el que se destaca la materia violencia doméstica integrada en el curso de pasaje de grado de Sub-Comisario a Comisario que se imparte a través del Portal Educativo Policial en modalidad semi-presencial y que cuenta con 30 horas docentes para cada grupo.

VIII. En cuanto al proceso que se viene llevando a cabo con “Tecnologías de verificación de presencia y localización diseñadas para monitorizar personas con alto riesgo en materia de violencia doméstica” se acaban de presentar los datos de su funcionamiento y si bien nueve meses de trabajo es un tiempo demasiado pequeño para realizar una evaluación de los impactos producidos por la

tecnología hacemos una valoración altamente positiva del trabajo realizado y de los resultados obtenidos:

- La tecnología ha funcionado cumpliendo a cabalidad con el objetivo esperado que es el seguimiento del cumplimiento de las medidas de alejamiento dispuestas por la justicia.
- El equipo de funcionarios del Área Violencia Doméstica y de Género ha demostrado un alto compromiso y responsabilidad con su trabajo
- La respuesta operativa brindada en los casos que fue necesario responder a claves de emergencia se ha realizado muy eficazmente acorde al protocolo y en los tiempos establecidos.
- La tarea llevada a cabo por la policía comunitaria permite un seguimiento de cercanía de las personas que están monitorizadas, trabajando en la comunidad para asegurar redes de contención.
- Víctimas y Ofensores asisten a servicios de atención que en la actualidad brinda el MIDES que acompañan el proceso y brinda la oportunidad de transitar caminos de salida y de rehabilitación.
- En los casos en los que existió incumplimiento en todos los casos se le aportó a la justicia la información y prueba sobre los hechos lo que permitió en la mayoría de los casos procesar a los responsables.
- A partir de las preguntas de evaluación que realiza el equipo del Área Violencia de Género del Centro de Comando Unificado al momento de la desinstalación es posible afirmar que la amplia mayoría de víctimas y agresores consideraran de forma positiva la experiencia realizada.
- La comisión interinstitucional integrada por el Poder Judicial, el Ministerio Público y Fiscal, el Instituto Nacional de las Mujeres y distintas Unidades del Ministerio del Interior con responsabilidad en el tema viene trabajando con regularidad y de forma muy comprometida dando seguimiento y mejorando los mecanismos de trabajo y coordinación imprescindibles para llevar a cabo este sistema. En síntesis podemos asegurar que se ha logrado cumplir con el objetivo central que se propone este programa: la proteger a las víctimas con alto riesgo en materia de violencia doméstica. Ninguna de las víctimas que ingresaron al programa estuvo en situación de riesgo por parte del agresor.

El trabajo realizado por los funcionarios del centro de monitoreo ha logrado contener y apoyar a las personas que se encuentran en riesgo y ha contribuido a disuadir comportamientos violentos dado que los incumplimientos intencionales como muestran las cifras han sido mínimos. Asimismo se han dado mensajes claro que si no se cumple por lo previsto por la justicia existen mejores condiciones para aportar la prueba necesaria y los casos en los que se ha violado las cautelares fueron procesados.

Es por este motivo que se está trabajando en la realización de pruebas y coordinaciones correspondientes para que sea posible en el transcurso del próximo año implementar esta tecnología en algún lugar del interior del país.

IX. En cuanto a la creación de un Módulo de Violencia Doméstica en el Sistema de Gestión y Seguridad Pública. (SGSP) que fuera comprometido en la medida 14 de la estrategia por la vida y la convivencia podemos decir que se encuentra operativo a nivel nacional y que como marcan las estadísticas se ha mejorado el registro y captación del problema. Como ya habíamos informado dicho módulo permite vincular los delitos de lesiones, amenazas, violencia privada, suicidios, homicidios entre otros con el de violencia doméstica lo cual permite registrar y captar mejor las denuncias asociadas a este problema. Durante el 2013 se llevaron a cabo tres capacitaciones

específicas con el objetivo de formar formadores en las cuales participaron 106 policías de todo el país. Asimismo se distribuyó el protocolo de gestión de información de violencia doméstica y en todas las capacitaciones realizadas se integró un módulo sobre el ingreso de información de este tema al Sistema. Este trabajo se complementó con la impresión de 20.000 formularios que fueron distribuidos en todo el territorio nacional y que permiten apoyar a las unidades operativas que aún no cuentan con acceso al sistema de gestión de seguridad pública.

Por tal motivo es posible afirmar que el aumento del 5 % porcentual en relación al año anterior nos permite ver que se frenó el salto de los años anteriores (47% el año pasado) que asociábamos a la puesta en funcionamiento del SGSP a nivel nacional y a la posibilidad de asociar las situaciones de violencia doméstica con otros delitos.

X. En lo que refiere al trabajo a la interna de la policía se han realizado avances importantes en el proceso de atención de policías que sufren o ejercen violencia doméstica desde la Dirección Nacional de Sanidad Policial:

- En el Área de Evaluación y Atención a policías agresores, se reforzó el equipo técnico con la incorporación de nuevos Licenciados en Psicología. Es de destacar que este equipo atendió hasta el 30 de setiembre a los ofensores a los cuales les fue dispuesta la colocación de tobilleras que a partir de esa fecha pasaron a atenderse en el Servicio del Mides.
- En el Área de Atención a Víctimas se formó un nuevo equipo de trabajo integrado por dos licenciadas en psicología y una licenciada en trabajo social que realizan una evaluación y brindan orientación y atención en crisis. Este servicio atiende las situaciones en las que al menos una de las personas implicadas sea un/a funcionario/a policial.
- En el Área de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo familiar, se ha capacitado a lo largo del presente año a dos Licenciadas en Psicología, las cuales vienen realizando las entrevistas de diagnóstico situacional y coordinando la atención con las distintas especialidades de Sanidad Policial según el caso.

XI. En cuanto al tratamiento de las situaciones de acoso sexual que se puedan generar en el ámbito de trabajo podemos asegurar que se han dado pasos relevantes: Con fecha 6 de febrero de 2013 fue aprobado el Decreto 040/2013 que reglamenta la Ley 18.561 Acoso Sexual a través del “Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del ministerio del interior”. El mismo fue elaborado a partir del trabajo de una comisión integrada por la Dirección de la Policía Nacional, Gerencia del Área Jurídico-Notarial, Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, Gerencia del Área de Servicios Administrativos, Dirección de Asuntos Internos, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Escuela Nacional de Policía y la División de Políticas de Género y contó con el asesoramiento de la Inspección General del Trabajo del MTSS.

Durante el proceso de trabajo se capacitaron 191 funcionarios a través de dos talleres regionales en los cuales participaron policías de todo el país y dos dirigidos a personal de recursos humanos y jurídicos de todas las Direcciones Nacionales.

Actualmente se encuentra en funcionamiento en proceso de formación y consolidación la Comisión Permanente de atención a situaciones de acoso sexual en funcionarios y funcionarias del Ministerio del Interior que depende del Ministro del Interior.

XII. Por último podemos informar que se viene llevando a cabo una experiencia muy importante de coordinación y articulación interinstitucional con la alcaldesa del Municipio D y con las mesas locales de convivencia ciudadana de los Municipios D y F que fue coordinada con la Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo que tiene por objetivo sensibilizar y brindar información a la población de esa zona sobre violencia doméstica.